

REPUBLICA ARGENTINA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL
PRESTAMO BIRF 7861-AR
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La República Argentina ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para el Proyecto de Seguridad Vial, y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para contratar servicios de consultoría, los que serán ejecutados en el marco del Componente III: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Seguridad Vial en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

2. El servicio de consultoría consiste en un estudio que comprende entre sus objetivos principales relevar variables que intervienen en la utilización del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil (SRI), el uso de casco por parte de conductores de motocicletas y ciclomotores, el uso de luces bajas, comportamiento en general de conductores profesionales (taxis, colectivos, transporte de pasajeros, combis y camiones), respeto hacia el semáforo en usuarios en general, uso de telefonía celular en conductores, y factores de distracción tales como utilización de reproductores de video, manipular dispositivos GPS mientras se conduce, control de niños, beber, comer o fumar, entre otros. El reconocimiento de estos comportamientos particulares de acuerdo a, por ejemplo, el día de la semana o tipo de zona tanto como tamaño de las ciudades, permitirán construir indicadores clave para la exploración de hipótesis y la elaboración de propuestas de intervención de alta efectividad.

El estudio comprende una primera etapa de relevamiento de datos en la que se pretende contabilizar el uso de cinturón y sistemas de retención infantil (SRI) en automóviles y vehículos de menos de 3500 Kg, el uso de cinturón en conductores de vehículos pedazos y de transporte de media y larga distancia y medir el uso de casco en motocicletas y ciclomotores, presencia de factores de distractivos, luces diurnas y comportamiento de usuarios vulnerables, peatones y ciclistas.

En una segunda etapa se propone la consolidación de los indicadores, e integración eventual en los resultantes en el estudio inicial y la construcción de nuevos indicadores.

La tercer y última etapa comprende el proceso analítico de los resultados con la presentación de conclusiones que consideren, además la evolución en el periodo entre estudios similares. Implicara construir y desarrollar hipótesis contrastables, exposición de conclusiones que den cuenta de las relaciones entre las hipótesis que en definitiva permita identificar necesidades.

En base a las necesidades que se detecten es altamente probable que las propuestas de intervención se enmarquen sobre tres áreas prioritarias: educación vial, procesos comunicación y sensibilización, y/o regulación de tránsito, lo cual no impide que se desarrollen y presenten propuestas que excediendo este marco resulten pertinentes y posibles. En tal sentido se espera que las acciones propuestas tengan sustento en los resultados y se especifique su relevancia siguiendo determinados criterios que surjan de los indicadores consolidados.

Este estudio de campo por observación no participante deberá conformar una muestra representativa, considerando el parque registrado de vehículos sobre población total permitiendo generar informes específicos para cada caso. Asimismo, se elaborarán informes respecto a las observaciones registradas en peatones y ciclistas.

3. El plazo de ejecución del contrato, máximo, será de cuatros meses. La toma de datos deberá realizarse durante un mes. Finalizado este período, la firma dispondrá de un mes para entregar la base de datos y el informe de campo. Dispondrá un máximo de dos meses para las tablas de indicadores.

4. Para ello se convoca a las firmas consultoras interesadas a expresar su interés en prestar sus servicios. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios, entre otras:

- Datos completos de la firma, descripción e historia, organización de la empresa, disponibilidad y calificaciones de personal que tenga los conocimientos pertinentes con descripción de los mismos.

- Antecedentes y situación financiera, incluyendo balances correspondientes a los últimos 3 años firmados por Contador público y certificado por el Colegio respectivo.

- Antecedentes de trabajos realizados en el país o en el exterior.

- Descripción de trabajos similares realizados con indicación de los clientes, experiencia en condiciones similares, detallando su alcance muestral y estadístico.

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

5. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo indicado en el Banco Mundial titulado *Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial*, de Mayo 2004 revisada en Octubre de 2006.

6. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de 9:00 a 17:00 horas.

7. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que se indica a continuación a más tardar el **14 de mayo de 2013 a las 14:00 Hs.**